

DECRETO MUNICIPAL N° 166

Castro, 18 de Mayo del 2020.-

VISTOS: El Oficio N° 1610-16 de fecha 15.11.2016 del Tribunal Electoral Decima Región de Los Lagos, el memorándum 080 de fecha 18-05-2020; la sesión 124 de fecha 11.12.2019 del Concejo Municipal que aprueba el presupuesto municipal año 2020 el DFL N° 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Director de Obras Municipales, los artículos 72º y/o 75º de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, comisión de servicios a los funcionarios municipales, para trasladarse a la **comuna de Dalcahue**, el día **18 de Mayo del 2020**, con motivo de traslado material desde Empresas Najar a Parque Municipal, asisten:

Francisco Roman Oyarzun,
Fernando Alvarado Paillaguala,

CANCELESE, viáticos por un 40% el día 18 de Mayo del 2020, a los funcionarios anteriormente señalados.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem, 01 y 02 del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



PLP/DMV/JUB/cqb.-

Distribución: Departamento Personal - C/C Depto. Finanzas - C/C Interesado - C/C Archivo "13"